

**Somos una Asesoría Integral de Empresas. Ofrecemos servicios de asesoramiento fiscal, laboral, contable, mercantil, jurídico, entre otros de la siguiente manera:**

### **Consultas**

A iniciativa del cliente se atienden y se tratan de resolver todas las consultas **fiscales, laborales y contables** que se presenten en el desarrollo de la actividad económica de la empresa cliente.

### **Información de normativa aplicable**

La Asesoría procura estar al día de todos los cambios legislativos que se publiquen en el B.O.E., D.O. de Castilla la Mancha y B.O.P. de Ciudad Real, y que afecten al cliente en las materias objeto del asesoramiento contratadas.

### **Asesoramiento contable**

Se incluye la confección de la contabilidad, la revisión de las cuentas y asientos contables, la confección de tablas de amortización del inmovilizado material e inmaterial, el cálculo de la previsión para impuestos, etc. Así mismo dentro de las formalidades contables se incluye la confección de los libros y su legalización, de acuerdo a la normativa fiscal y mercantil aplicable.

Además, en el caso de **sociedades mercantiles** se incluye lo siguiente:

- Confección de **cuentas anuales** de cierre de ejercicio, antes de 31.03 de cada año
- Confección y legalización de **libros** en el Registro Mercantil antes de 30.04 de cada año.
- **Acta de Junta** General de socios aprobando cuentas anuales y aplicando resultados, antes de 30.06 de cada año.
- Confección, legitimización y **depósito de cuentas** en el Registro Mercantil antes de 30.07 de cada año

### **Asesoramiento fiscal**

Se incluye el estudio y confección de las declaraciones a la Hacienda Pública, así como la resolución de incidencias en Gestión Tributaria y la representación ante las diferentes Inspecciones. Entre otras declaraciones se enumeran las siguientes:

- **Declaraciones informativas**, como la declaración anual de operaciones con terceros (*modelo 347*) y de adquisiciones intracomunitarias (*mod 349*) y mensual de operaciones de IVA (*modelo 340*).

- **Declaraciones de la Renta, como las anuales** (*mod 100, 101, etc*) y las trimestrales de ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta (*mod 130*).

- **Declaraciones de retención a cuenta**, como las declaraciones mensuales (*mod 111*), declaraciones trimestrales (*mod 110*) y la declaración anual de las mismas con relación de perceptores (*mod 190*). Así mismo de alquileres modelos 115 y anual 180.

- **Declaraciones de IVA**, como la declaración mensual y trimestral de IVA (*mod 303*), declaración esporádica (*mod 309*) y sus diferentes declaraciones resumen anual (*mod 390, 392, etc*).

- **Declaración del Impuesto sobre Sociedades**, entre otras las de pagos (*mod 202*) y las declaraciones anuales (*mod 200 y 201*).

- **Declaraciones autonómicas** de sus diferentes impuestos como Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

- Como miembros del podemos acceder a las bases de consultas de la Agencia Tributaria, obtener etiquetas y conocer de forma directa el estado de las devoluciones en curso entre otros servicios. Además podemos presentar declaraciones a través de **INTERNET en nombre de terceros**, firmadas electrónicamente por la Asesoría.

- Igualmente esta Asesoría viene realizando declaraciones de IVA y retenciones por **INTERNET**, hasta ahora obligatorias para contribuyentes de más de **6 millones de euros**, pero que sucesivamente se irán imponiendo a otros colectivos.

## Asesoramiento laboral

Se incluye la elección y formalización de contratos laborales, la confección de nóminas y seguros sociales, los modelos de seguros sociales aplicables, etc.

Tenemos establecido una conexión telemática con la Tesorería de la Seguridad Social a través del sistema **RED** (Remisión Electrónica de Documentos), que permite realizar altas, bajas y modificaciones de trabajadores en la misma. Igualmente permite obtener determinados certificados de la situación de las empresas y sus trabajadores. Todas estas gestiones se realizan en **tiempo real** desde el ordenador de nuestro despacho quedando validadas a través de un fedatario electrónico que unido a una **huella electrónica** que emite la Tesorería de la Seguridad Social y firmado y sellado por nosotros da al documento la misma validez que los emitidos directamente por la Seguridad Social.

Dentro de este capítulo también se resuelven las incidencias con las **mutuas de accidentes**, para lo cual la Asesoría tiene establecidas relaciones de colaboración con las mutuas más importantes.

## Estudios varios

Se incluyen estudios económicos o financieros de viabilidad relacionados con todo lo anterior, así como solicitar y obtener **ayudas y subvenciones**. También se incluyen la preparación de balances y otros estados financieros para obtener préstamos o créditos bancarios.